

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 30 de junio de 2022.-

Of. N° 0514/22.-

L.P./t.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. NICOLÁS OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (30 votos en 31), el siguiente:

"DECRETO N° 8381/2022.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para enajenar a favor de la señora María Alejandra Santos Machado, titular de la cédula de identidad número 4.028.657-1, oriental, mayor de edad, soltera, y de su hijo menor de edad Pedro Alejandro Ortiz Santos, titular de la cédula de identidad número 6.146.964-7, la vivienda N° 046, padrón N° 20967 del Conjunto Habitacional IC 20 de esta ciudad, de acuerdo a lo que consta en el Expediente N° 2022-2847 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Alejandra Fernández'.

ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Claudio Zanoni'.

Dr. CLAUDIO ZANONIANI

Presidente